



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Mondino - EX-2025-00974483- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad, referida a la adquisición, instalación y puesta en servicio de un sistema de alarma ante contingencias de riesgo, para ser utilizado en el subsuelo del Edificio Integrador, a fin de mejorar las condiciones de seguridad, garantizando una respuesta rápida y efectiva ante posibles emergencias tales como incendios, fugas o situaciones que puedan poner en riesgo al personal y a las instalaciones, según NO-2025-00969182-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Lo mencionado en el NO-2025-01117456-UNC-FCQ por el Asesor de Higiene y Seguridad de la Facultad;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado, y disponer el pago por vía de la excepción y sin sentar precedente, de la factura C/00002-00000253, emitida por el proveedor MONDINO ESTEBAN – CUIT 20-13750597-6, por la suma total de \$3.259.000,00 (Pesos Tres Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios – Infraestructura – Obras de Seguridad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

